



CÓMO VOTAR EN UTAH

Una guía rápida para personas con discapacidades que votan en las elecciones locales de 2023

Nota: Utah solo tiene elecciones locales en 2023. Para verificar si su ciudad / pueblo tiene una elección en 2023, comuníquese con la <u>oficina electoral</u> local.

Hay muchas palabras y frases diferentes utilizadas en la votación y las elecciones. Explicamos algunas de estas palabras y frases en esta guía. Otras definiciones y ejemplos se pueden encontrar en nuestro Recurso de Lenguaje de Votación.

También hay frases que pueden cambiar según el lugar donde viva. Por ejemplo, en esta guía, usamos el término "oficina electoral local". En algunas ciudades y pueblos, esta oficina puede tener un nombre diferente. Su oficina electoral local podría llamarse secretario del condado, comisión electoral del condado, junta electoral o algo más. Puede encontrar esa información haciendo clic en los enlaces para cada estado que hemos incluido en la guía.



REGISTRARSE PARA VOTAR

- ¿Cómo puedo registrarme para votar?
 - Puede verificar si ya está inscrito visitando vote411.org.
 - Registrese para votar en línea en el <u>sitio en la internet del</u> registro de votantes de Utah.

- Regístrese para votar descargando, completando y devolviendo el <u>formulario de registro electoral</u> de Utah.
- ¿Cuándo debo registrarme? La fecha límite para registrarse en línea o por correo para votar es 11 días antes del Día de las Elecciones. La fecha límite para registrarse en persona para votar es el Día de las Elecciones. Debe tener dos formas de identificación para registrarse para votar el Día de las Elecciones o durante el período de Votación Anticipada.
- ¿Necesito una identificación (ID) para registrarme? Necesitará una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor para registrarse para votar. Puede usar su número de Seguro Social si no tiene una licencia de conducir o una identificación estatal que no sea de conductor.
- ¿Puedo votar si tengo una discapacidad? ¡Sí! Las personas con discapacidades que tienen 18 años o más tienen derecho a votar. Su voto es importante y está protegido por leyes para asegurarse de que la votación sea accesible, independiente y privada.
- ¿Puedo votar si tengo un tutor? En este estado, el solo hecho de tener un tutor no le quita automáticamente su derecho a votar. Sin embargo, a veces un tribunal puede decidir que usted no puede votar. Si no está seguro, puede verificar su orden de tutela. Si su orden de tutela no dice nada sobre votar, ¡esto significa que aún puede votar! Su derecho solo ha sido retirado si su orden lo dice así directamente. Para obtener ayuda para comprender su derecho al voto y tutela, comuníquese con la Agencia de Protección y Defensa (P&A, por sus siglas en inglés).
- ¿Puedo votar sí he estado en la cárcel o prisión? Si ha estado en la cárcel o prisión, debe verificar si se le permite votar. Algunos estados le quitan su derecho a votar si ha estado en la cárcel o prisión. Aprenda sobre los derechos de votación de las personas que han estado en la

<u>cárcel o prisión.</u> También puede obtener más información en el <u>Centro</u> <u>Legal de la Campaña</u> o <u>comuníquese con el P&A local.</u>



APRENDER SOBRE LOS TEMAS

- ¿Qué es una boleta? Una boleta es una lista de quién y por qué está votando. Su boleta enumerará los candidatos que se postulan para diferentes cargos, como miembros de la Junta Escolar, miembros del Concejo Municipal o Representantes Estatales. Usted vota marcando su elección en la boleta. Si está votando, marcando una boleta de papel y no usando una máquina de votación, asegúrese de mirar ambos lados de la boleta. A veces, su boleta tiene opciones en ambos lados.
- ¿Qué es una medida electoral? A veces, su boleta tendrá medidas electorales. Una medida electoral es una ley, asunto o pregunta sobre la que puede votar. Los votantes pueden decidir si están de acuerdo o en desacuerdo con la medida electoral votando sí para estar de acuerdo o no para estar en desacuerdo. Aprenda sobre las medidas electorales en nuestra página de recursos.
- ¿Puedo ver mi boleta antes de ir a votar? Introduzca su dirección residencial en <u>Ballotpedia's Sample Ballot Lookup</u>. Esta herramienta le dará una "boleta de muestra", que le mostrará lo que estará en su boleta cuando vote.



VOTACIÓN EN PERSONA

• ¿Dónde tengo que ir a votar? La mayoría de los votantes en Utah votan por correo. Obtenga información sobre la votación por correo a continuación. Si necesita ayuda para votar o quiere votar en persona, puede ir a un centro de votación. Puede encontrar su centro de votación local a través del sitio en internet del Secretario de Estado de Utah. Encuentre su centro de votación.

- ¿Necesito una identificación para votar en persona? Este estado requiere que los votantes muestren una identificación para votar en persona. <u>Obtenga información sobre identificación de registro</u> electoral.
- ¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta? Se le permite que alguien lo ayude a llenar su boleta.
- ¿Quién puede ayudarme a llenar mi boleta? Puede elegir a alguien que conozca para que lo ayude a votar o pedirle ayuda a un funcionario electoral en el centro de votación. Su jefe no puede ayudarle a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayude a votar no puede ser su representante sindical. Aprenda sobre sindicatos en nuestra página de recursos. Su ayudante no puede ser un candidato que actualmente se esté postulando para un cargo y cuyo nombre esté en la boleta electoral por la que está votando.
- ¿Puedo votar antes del Día de las Elecciones? Este estado permite que cualquier votante vote en persona antes del Día de las Elecciones durante el período de Votación Anticipada. El período de votación anticipada comienza 2 semanas antes del Día de las Elecciones y termina el viernes antes del Día de las Elecciones. ¡Vote temprano para evitar las filas el Día de las Elecciones!
- ¿Puedo votar fuera del centro de votación si es inaccesible? Este estado generalmente no permite que los votantes voten fuera del centro de votación si es inaccesible. Sin embargo, algunos centros de votación pueden ofrecer esta opción, que se llama votación en la acera. Comuníquese con la oficina electoral local para más información. También puede comunicarse con la oficina del Secretario de Estado para asistencia o votar por correo.



VOTACIÓN POR CORREO

- ¿Puedo votar por correo? Cualquier votante en este estado puede votar por correo. (Si un centro de votación no es accesible para personas con discapacidades, esta es otra forma de votar).
- ¿Necesito una identificación para votar por correo? Debe escribir su número de licencia de conducir de Utah, número de identificación estatal que no sea conductor, número de identificación de votante o los últimos 4 dígitos de su número de Seguro Social en el sobre de devolución de la boleta.
- ¿Cómo solicito una boleta por correo? Si está registrado para votar, la oficina electoral local le enviará automáticamente una boleta por correo. Asegúrese de registrarse antes de la fecha límite de registro de votantes para votar por correo.
- ¿Puedo obtener una boleta electrónica de voto por correo? Este estado permite a los votantes con discapacidades solicitar una boleta por correo electrónico o fax. Pueden llenar la boleta en su computadora, imprimirla y devolverla. Los votantes con discapacidades en el Condado de Utah no tienen que imprimir su boleta, y pueden devolver su boleta electrónicamente. Comuníquese con la oficina electoral local para verificar si puede solicitar una boleta electrónica para votar en las elecciones locales en 2023.
- ¿Qué pasa si necesito ayuda para llenar mi boleta? Puede elegir a alguien que conozca para que lo ayude a votar o pedirle ayuda a un funcionario electoral en el centro de votación. Su jefe no puede ayudarle a votar. Si usted es parte de un sindicato laboral, la persona que le ayude a votar no puede ser su representante sindical. Aprenda sobre sindicatos en nuestra página de recursos. Su ayudante no puede ser un candidato que actualmente se esté postulando para un cargo y

cuyo nombre esté en la boleta electoral por la que está votando. Es posible que la persona que lo ayude deba completar un formulario llamado declaración jurada para ser devuelto con la boleta. Una declaración jurada es una declaración escrita. Cuando alguien firma una declaración jurada, promete que está diciendo la verdad.

- ¿Necesito firmar mi sobre de votación? Siga las instrucciones en el sobre para firmar su sobre cuando se le solicite. Este estado requiere que esta firma coincida con la firma en su formulario de registro de votante.
- ¿Cómo devuelvo mi boleta? Puede devolver su boleta por correo o entregarla en un centro de votación anticipada o en un centro de votación el Día de las Elecciones. Algunos condados pueden tener buzones. Si está devolviendo su boleta por correo, debe tener el sello postal antes del Día de las Elecciones y ser recibida antes de las 12 p.m. (mediodía) del día del escrutinio del condado. El escrutinio del condado es el día en que el condado cuenta las boletas. Comuníquese con la oficina electoral local para verificar la fecha del escrutinio del condado. Si está entregando su boleta, debe ser recibida antes del Día de las Elecciones.
- ¿Puede alguien devolver mi boleta por mí? Sí, puede elegir que alguien le devuelva su boleta si tiene una discapacidad.
- ¿Puedo rastrear mi boleta? Sí, puede rastrear su boleta en línea para ver si la oficina electoral local la ha recibido. Puede hacerlo en el sitio en internet del Secretario de Estado de Utah. Rastrear su boleta.



MAS AYUDA PARA VOTAR

• ¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo votar? Eche un vistazo al sitio electoral del Secretario de Estado de Utah en la internet. Aprenda sobre asistencia electoral para votantes con discapacidades.

- ¿Qué pasa si tengo problemas para votar o registrarme para votar? Si tiene algún problema para votar, comuníquese con su P&A local. Si necesita ayuda, el número de teléfono es 800-662-9080.
- ¿Qué pasa si tengo más preguntas? Eche un vistazo a estos recursos:
 - o America Votes: Directorio de la oficina electoral local
 - o Leyes de tutela y votación
 - o Recursos para votantes sordos y con dificultades auditivas
 - o Recursos para votantes ciegos y con visión pobre
 - o Recursos de votación fáciles de leer y en lenguaje sencillo
 - o Centro Legal de Campaña: Restaure su Voto
 - o VoteRiders: Ayuda para identificación de registro electoral
 - o <u>Línea directa de ASL</u>: 301-818-VOTE (301-818-8683)
 - Tenga en cuenta: la línea directa de ASL solo está disponible para las elecciones de noviembre de 2023
 - o Línea directa de Protección Electoral: 888-839-8682



Las Guías de Votación Estatal 2023 para Votantes Discapacitados son hechas por la Campaña de Votación REV UP en la Asociación Americana de Personas con Discapacidades. Este proyecto fue dirigido por Sarah Blahovec. Hannah Brecher, consultora de lenguaje sencillo y auto defensora, realizó una revisión en lenguaje sencillo; Latisha Martin, consultora en lenguaje sencillo y auto defensora; Liz Weintraub, Especialista Senior en Defensa, Asociación de Centros Universitarios sobre Discapacidades.